



## PRIMER CICLO DE DEBATES DE LOS PAÍSES BRICS

Las organizaciones sindicales de trabajadores públicos, afiliadas a la Internacional de Servicios Públicos - ISP, de Brasil, India, Rusia y Sudáfrica, con la participación de representantes de Argentina, Chile, China, Colombia, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay y Perú, reunidos en el Primer Ciclo de Debates de los Países BRICS, en Brasilia del 8 al 10 de agosto de 2013, declaran lo siguiente:

Considerando que el bloque de los países BRICS surgió como alternativa a la anticuada hegemonía existente desde los años cuarenta, en la que pocos países mandan en los órganos de gobernanza mundial como el FMI, el Banco Mundial y otros, a fin de generar un mejor equilibrio, si bien en un marco capitalista, entre supuestos países desarrollados y los países en desarrollo;

Considerando también las críticas formuladas por los países en desarrollo acerca de las políticas dictadas por estos órganos de gobernanza, en particular las condicionalidades impuestas en materia de comercio y para la obtención de préstamos internacionales;

Constatando que los servicios públicos han sido el principal blanco de las políticas neoliberales prescritas por las instituciones financieras internacionales y que estas políticas, que promueven recortes presupuestarios, una oferta de servicios reducida, una desreglamentación, una reducción de empleos y la flexibilización de los derechos, han acarreado un grave deterioro de los servicios esenciales, en detrimento de toda la población;

Constatando asimismo que los problemas generados por países hegemónicos siguen amenazando los servicios públicos, como la reciente iniciativa de iniciar debates sobre un nuevo acuerdo autodenominado Acuerdo del Comercio de Servicios (TISA, según sus siglas en inglés), que prevé una fuerte privatización y desregulación de estos servicios, una vez

Promoção/Realização:



más en favor de las empresas transnacionales y en perjuicio de toda la población. El acuerdo mundial que defendemos apunta a establecer una tributación justa de la riqueza, en particular a través de una tasa sobre transacciones financieras, para combatir la especulación y recaudar fondos para la promoción de servicios públicos de calidad.

Observando la falta de diálogo social que aún prevalece en países miembros del grupo BRICS, donde no se aplican en forma adecuada derechos sindicales fundamentales como la libertad de asociación, el derecho de negociación colectiva y el derecho de huelga. Sobre el particular, recalamos la importancia de la ratificación y plena aplicación de los Convenios 151 y 154 de la OIT para promover el trabajo decente y el conjunto de los derechos sindicales en los diversos países integrantes del grupo BRICS;

Conscientes de que experiencias inéditas como ésta, conducida por sindicatos del sector público, están encaminadas a promover un grupo BRICS no sólo económico, sino también social, en el que la globalización de los derechos constituye un objetivo común a los países miembros;

Decide:

- 1- Establecer en el ámbito de la ISP, con los sindicatos presentes, una Coordinación Sindical de Trabajadores Públicos de los Países BRICS, para seguir con el ciclo de debates y la promoción de acciones de defensa de los servicios públicos de calidad y de los derechos sindicales en las diversas regiones del mundo.
- 2- Participar, junto con las Centrales Sindicales de los respectivos países, en las actividades sindicales promovidas en el marco del Foro Sindical del grupo BRICS, comenzando con la próxima Cumbre que se realizará en Fortaleza, Brasil, en marzo de 2014. En el marco de las actividades laborales generales, nuestro papel consistirá en destacar los asuntos relacionados con nuestro sector y desplegar esfuerzos para fortalecer el Estado, a fin de que pueda ofrecer servicios públicos de calidad y combatir la corrupción.
- 3- Proponer la creación oficial de un espacio de participación de los trabajadores en el marco del grupo BRICS, similar a lo que ya existe para la participación de los empresarios.
- 4- Promover actividades de intercambio bilateral entre sindicatos del sector público de los países BRICS, a fin de facilitar un mejor conocimiento de la situación de los diversos países. Durante estos

---

Promoção/Realização:



intercambios, velaremos por que los convenios concluidos entre cualquiera de los países BRICS tengan en cuenta el origen del propio grupo, para que estos convenios no reproduzcan los numerosos aspectos negativos de los acuerdos comerciales establecidos por los países dominantes y no incluyan cláusulas contrarias a los intereses de la población.

- 5- Entregar estas conclusiones a los respectivos gobiernos y difundir ampliamente estas decisiones importantes en los países concernidos, en particular nuestros afiliados, nuestras centrales y nuestros aliados.

Brasil, agosto de 2013.

---

Promoção/Realização:

